



Consulado de
Colombia en París



CONSULADO MÓVIL LYON

@consuladocolparis



Baya-Coworking, 3 Cours Charlemagne, 69002, Lyon



Lunes 18 de agosto, Martes 19 de agosto y
Miércoles 20 de agosto

Tome su cita en: <https://bit.ly/CMovilLyon>



¡AGENDA TU CITA AHORA!

El Consulado General de Colombia en París invita a los connacionales al Consulado Móvil en la ciudad de Lyon, Francia.

Para poder atenderle de la mejor manera, le rogamos solicitar una cita lo antes posible a través del siguiente enlace o QR:

Tome su cita en: <https://bit.ly/CMovilLyon>



Regístrese en el SITAC:

Con el fin de optimizar el tiempo de nuestro Consulado Móvil, es indispensable que, antes de acudir al Consulado, TODO ciudadano colombiano (MAYOR DE EDAD Y CON CÉDULA DE CIUDADANÍA*) que desee adelantar cualquier trámite, se registre en el SITAC, con su número de cédula de ciudadanía en el siguiente QR:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarc Ciudadano.xhtml>



TRÁMITES Y REQUISITOS

REGISTRO DE NACIMIENTO

1. Es necesaria la presencia de la persona a registrar, incluso si es un niño. Si es un menor de edad debe estar acompañado del declarante (padre o madre, solo uno de los dos es necesario).
2. Original de la copia integral del acta de nacimiento francesa (no del extracto) de la persona a inscribir, apostillada y traducida por un traductor oficial.
 - La copia integral del acta es emitida por la Mairie.
 - La Apostilla se tramita en las notarias.
 - En la Cour d'Appel puede solicitar la lista de traductores oficiales.
 - Atención: No son válidas las actas de nacimiento plurilingües.
3. Documento de identidad de los padres:
 - Padre y/o madre colombianos, cédula de ciudadanía original y una fotocopia de esta por ambos lados.
 - Si uno de los padres posee otra nacionalidad, pasaporte o documento de identidad vigente y una fotocopia de este.
 - Si uno de los padres es fallecido, acta de defunción, si es francesa, apostillada y traducida al español
4. Certificado de hemoclasificación, es decir tipo RH y Grupo Sanguíneo de la persona a inscribir.

TRÁMITES Y REQUISITOS

REGISTRO DE MATRIMONIO

1. Presentación personal del declarante (uno de los cónyuges)
2. Cédula de ciudadanía en original y físico.
3. Original de la copia integral del acta de matrimonio apostillada y traducida por un traductor oficial.
4. La copia integral del acta es emitida por la Mairie.
5. La Apostilla se tramita en las notarias.
6. En la Cour d'Appel puede solicitar la lista de traductores oficiales.
7. Copia simple del Registro Civil de Nacimiento del contrayente colombiano.
8. Copia del documento de identidad de los contrayentes (cédula de ciudadanía para los colombianos y pasaporte vigente para los extranjeros).
9. En caso de haber capitulaciones celebradas en Colombia, aportar copia auténtica de la escritura pública. Esta copia se conservará en el archivo del Consulado. El contrat de mariage francés no tiene reconocimiento en Colombia.

TRÁMITES Y REQUISITOS

REGISTRO DE DEFUNCIÓN

1. Copia integral del acta de defunción francesa, (NO EXTRACTO, NO PLURILINGÜE), debidamente APOSTILLADA.
2. Traducción oficial de la copia integral del acta de nacimiento francesa apostillada.
3. Copia de los documentos de identidad colombianos del difunto (CÉDULA y PASAPORTE)
4. Documento de identidad y copia de quien realiza el trámite (CÉDULA para colombianos, PASAPORTE para extranjero)

COPIAS REGISTROS CIVILES

1. Copia de su cedula de ciudadanía del solicitante.
2. Informar número serial del registro civil y fecha de inscripción, o
3. Informar NUIP (Número Único de Identificación Personal escrito en la esquina superior izquierda de los registros nuevos).

**APLICA ÚNICAMENTE PARA REGISTROS ASENTADOS EN EL
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN PARÍS.**

TRÁMITES Y REQUISITOS

TARJETA DE IDENTIDAD

1. Presentarse personalmente con los padres o representante legal.
2. Informar el número de tarjeta de identidad.
3. Presentar copia fiel del registro civil de nacimiento.
4. Conocer el RH y grupo sanguíneo.
5. Consignación del valor correspondiente al duplicado del documento.

Fotografías obligatorias:

1. Especificaciones técnicas en este enlace <https://bit.ly/FotosConsulado>
2. Fotos 4x5 en fondo blanco
3. Puede tomar foto tipo “visa americana” en las cabinas de fotos. Sin embargo, asegúrese cumplir con los requisitos técnicos.

4. Costos:

5. Primera vez gratuita.
6. El duplicado cuesta 55,63€



TRÁMITES Y REQUISITOS

CEDULA PRIMERA VEZ

1. Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento (no se aceptan fotocopias simples).
2. Certificado de tipo RH y Grupo Sanguíneo (lo puede obtener en hospitales o en laboratorios clínicos).
3. Este trámite no tiene costo y no requiere traer fotos*

CEDULA DUPLICADO

1. Copia de su Registro Civil de Nacimiento
2. Pagar tarifa consular (pagos únicamente con tarjeta):
3. **Cédula amarilla con hologramas: 61,92 €**



RECTIFICACIÓN CEDULA

1. Si requiere rectificación por cambio en los datos biográficos en la cédula de ciudadanía. Usted requiere:
2. Cédula de Ciudadanía original (Elemento de corrección).
3. Registro Civil de Nacimiento corregido, en donde conste la modificación de datos biográficos con los cuales se solicita la rectificación.

TRÁMITES Y REQUISITOS

RENOVACIÓN CEDULA

1. Si usted nunca ha expedido una cédula amarilla con hologramas es una renovación de cédula. Usted requiere:
2. Conocer el número de su cédula de ciudadanía.
3. Presentar la última cédula que expidió en original o fotocopia.
4. Esta cédula es gratuita.



La cédula digital solo puede tramitarse de manera presencial en el Consulado de Colombia en París. Por lo tanto, en los consulados móviles únicamente es posible realizar el trámite de la cédula amarilla de hologramas.

TRÁMITES Y REQUISITOS

PASAPORTE PARA MAYORES DE 18 AÑOS

1. Cédula de ciudadanía vigente original en físico o contraseña de cédula por primera vez o duplicado (no aplica contraseña por rectificación de cédula) (No se acepta copia de la cédula)
2. Pasaporte anterior (si ha tenido) y copia impresa del mismo (es posible solicitar un nuevo pasaporte en cualquier momento, pero se recomienda solicitarlo un mes antes del vencimiento del pasaporte actual, o cuando ya se hayan agotado sus páginas en blanco)
3. En caso de pérdida o hurto del pasaporte anterior se requiere presentación de la denuncia correspondiente ante la Policía

ATENCIÓN: Su pasaporte anterior se cancela al momento de solicitar un nuevo pasaporte, por lo que no podrá utilizarlo más y esperar a recibir el nuevo pasaporte.

TARIFA CONSULAR

(pago únicamente con tarjeta):

60 € Pasaporte Ordinario

120 € Ejecutivo más páginas



TRÁMITES Y REQUISITOS

PASAPORTE PARA MENORES DE 18 AÑOS

1. Copia auténtica del registro civil de nacimiento (no se acepta copia simple)
2. Pasaporte anterior (si ha tenido) y copia impresa del mismo.
3. En caso de pérdida o hurto del pasaporte anterior, se requiere presentación de la denuncia correspondiente ante la Policía.
4. El menor debe estar acompañado por uno de sus padres o representante legal, quienes tendrán que identificarse con su cédula de ciudadanía*.
5. Registro civil de defunción en caso de que uno de los padres del menor haya fallecido.

ATENCIÓN: Su pasaporte anterior se cancela al momento de solicitar un nuevo pasaporte, por lo que no podrá utilizarlo más y esperar a recibir el nuevo pasaporte.

TARIFA CONSULAR

(pago únicamente con tarjeta):

60 € Pasaporte Ordinario

120 € Ejecutivo más páginas



ENVIO DEL PASAPORTE POR CORREO POSTAL

El Consulado recomienda enfáticamente que usted venga personalmente a reclamar su pasaporte o el de su hijo menor de edad. Si por extrema necesidad requiere que el pasaporte sea enviado a una dirección distinta en Francia, será por su solicitud y solo bajo su autorización y entera responsabilidad.

En este caso deberá traer un sobre *CHRONOPOST* o cualquier sobre prepago con guía de rastreo y acuse de recibo plenamente diligenciado con las estampillas requeridas y tomar en cuenta la siguiente información:

1. La venta y traslado del sobre que contiene el pasaporte es responsabilidad exclusiva de la empresa de envíos. El Consulado se encarga únicamente de recibir el sobre de parte del titular del pasaporte y entregarlo a la empresa para remisión al destinatario.
2. Es responsabilidad del titular anotar claramente la dirección de envío en los sobres y guardar el número de seguimiento o guía del sobre y el recibo de pago.
3. El titular debe hacer el seguimiento del sobre en la plataforma web de la empresa de envíos con el número de referencia o guía que debe anotar antes de entregar el sobre al Consulado.

ENVIO DEL PASAPORTE POR CORREO POSTAL

5. Si la empresa de envíos pierde el pasaporte, toda reclamación la debe hacer el titular. El Consulado no se hace responsable por pérdidas de las empresas ni por costos de la expedición de un nuevo pasaporte.

6. En caso de que la empresa de envíos no entregue el pasaporte por algún inconveniente, éste podría ser devuelto al Consulado y el titular deberá recogerlo en las instalaciones del Consulado en un plazo máximo de 6 meses.

El Consulado no se hace responsable del seguimiento a la guía de envío, ni la entrega efectiva del pasaporte por servicio postal, ni de su posible pérdida.

TRÁMITES Y REQUISITOS

RECONOCIMIENTO DE FIRMA EN DOCUMENTO (Poderes, contratos y otros)

1. Documento completamente redactado y diligenciado, preferiblemente en una sola fuente y un solo tamaño de letra, sin espacios en blanco. Si se trata de un documento que se refiera a bienes inmuebles, estos deben estar plenamente identificados con dirección, ciudad, matrícula inmobiliaria, cédula catastral y si la requiere la anotación sobre afectación a vivienda familiar (Ley 258 de 1996).
2. Documento de identidad de la persona que va a reconocer su firma en el documento. En el caso de nacionales colombianos, debe ser la cédula de ciudadanía o el pasaporte colombiano vigente (no se admite contraseña de cédula por primera vez). El documento de identidad (tipo de documento y número) debe estar consignado también dentro del documento privado.

NO SE TRAMITAN PODERES GENERALES O ESCRITURAS PÚBLICAS

TARIFA CONSULAR
(pago únicamente con tarjeta):

18 €



TRÁMITES Y REQUISITOS

SALIDA DE MENOR

1. Copia auténtica reciente del registro civil de nacimiento del menor de edad.
2. Tarjeta de identidad del menor, en caso de contar con este documento.
3. Cédula de ciudadanía en formato vigente (amarilla con hologramas) del padre que autoriza la salida.
4. Si el padre o la madre que autoriza la salida no es colombiano, pasaporte o documento de identidad vigente.
5. El padre o madre debe venir personalmente, y deberá tener claridad de los siguientes datos:
 - País de destino
 - Propósito del viaje
 - Fecha de salida de Colombia y fecha de retorno* (si el propósito de viaje es residencia se requiere fecha de retorno)
 - Datos completos de la persona que acompaña al menor (nombre, cédula y/o pasaporte)

TARIFA CONSULAR
(pago únicamente con tarjeta):

9 €



TRÁMITES Y REQUISITOS

ENTREGAS DE CÉDULA, TARJETA DE IDENTIDAD Y PASAPORTE

Enviar un correo a cparis@cancilleria.gov.co

- Si desea reclamar su cédula, asegúrese de incluir en el correo su contraseña.
- En caso de reclamar el pasaporte, adjunte su cédula de ciudadanía o el recibo de pago.

REGISTRO CONSULAR

1. Reciba toda la internación de las actividades y eventos del Consulado
2. Agilice sus trámites
3. En caso de emergencia o calamidad pública, el Consulado podrá contactarlo a usted o sus familiares más fácilmente
4. Con información del registro, el Consulado conoce mejor a la población en Francia y mejora su atención y oferta de servicios y proyectos.

